

ANEXO B1

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL.									
Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL									
Tipo de evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS					Ejercicio evaluado: 2021				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha comprometido	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
1.	Revisar u homologar el concepto de área de enfoque para que no se confunda con población objetivo.	Se realizará una actualización del Diagnóstico del Programa para revisar y en su caso actualizar la población Objetivo.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Contar con una población objetivo	Diagnóstico del programa.	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado para 2023	
2.	Agregar estadísticas relacionadas con las causas de los últimos años en los que se ha operado el Pp.	Se realizarán investigación documental histórica para recabar información estadística a nivel estatal desagregada por sexo y complementar el análisis de la problemática en el diagnóstico del problema.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Contar con información histórica de las causas desagregadas por sexo.	Diagnóstico del programa.	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado para 2023	
3.	Acotar la definición de población objetivo. Agregar el comportamiento de la propiedad de las tierras a lo largo de los últimos años por género en la definición.	Se realizará investigación documental histórica de la información referente a la propiedad de la tierra y se analizará su comportamiento para incluirlo en el diagnóstico.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	1 de marzo de 2023.	Contar con información histórica de las causas desagregadas por sexo.	Diagnóstico del programa.	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado para 2023	

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha comprometido	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
4.	Simplificar la redacción, omitiendo los medios por los que se espera alcanzar el Fin del pp.	El resumen narrativo del Fin se realizó con base a lo estipulado en los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, publicado por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en el cual se especifica en el numeral 5, inciso d) de la MIR la sintaxis a utilizar en el resumen narrativo de cada nivel de la MIR.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Que el Fin del Pp esté alineado con el programa sectorial de desarrollo económico del estado.	MIR del Programa Presupuestario.	100%		Se modificó la redacción para alinear a nivel PND, a que a la fecha no se cuenta con otro documento de alineación a nivel estatal.
5.	Incluir un párrafo donde se indique que el Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	En las ROP del 2022, ya se incluye la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Se incluirá dentro del diagnóstico y ROP del ejercicio, además, la alineación con sus ejes transversales.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	En el ejercicio 2022 ya se cuenta con la vinculación del Pp al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Diagnóstico del programa y Reglas de operación	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado a 2023	
6.	Homologar los componentes de la MIR y tener en cuenta el análisis de género para cada uno de los indicadores.	Se homologaran los componentes en el diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio 2022 en el cuadro de la página 11, en donde se especifican los componentes del Pp 2021.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Actualización del diagnóstico 2022.	Diagnóstico del programa y Reglas de operación	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado a 2023	
7.	Ajustar la definición de la población objetivo, o cambiarla por área de enfoque.	Se realizará una actualización del Diagnóstico del Programa para revisar y en su caso actualizar la población Objetivo.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Actualización del diagnóstico 2023 .	Diagnóstico del programa.	100%	Diagnóstico del Pp S107 actualizado a 2023	Se acotó la población objetivo

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
8.	Incorporar informes en el sitio web de transparencia.	En el caso de los informes de evaluaciones, estos no se suben en la página de transparencia, sin embargo, los documentos si se encuentran publicados en el sitio web de la dependencia solo que en el apartado de Rendición de cuentas. Se incorporarán los formatos de avances ya que se cuenta con ellos.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	1 de agosto de 2022.	Publicación de los informes en la página web de Los ASM la evaluación del programa 2018.	Link a los informes de avance en el apartado de rendición de cuentas en el sitio web de la Dependencia.	100%	Evidencia de la publicación en la página web oficial de la Secretaría del informe final de la evaluación e instrumentos formalizados	
9.	Realizar otras evaluaciones o estudios, para identificar los cambios que genera el Pp en la población atendida.	Se analizarán las opciones posibles en el próximo ejercicio para programar evaluaciones externas adicionales para el programa.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	30 de enero de 2023.	Autorización de la evaluación.	Oficio de solicitud de evaluación del Programa presupuestario	100%	Oficio núm. SDR/297/2023 de solicitud enviado a la Secretaría de Finanzas	
10.	Integrar en la estrategia de cobertura, una referencia a cómo se realiza la selección o diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.	En el próximo ejercicio, se implementará un formato de dictaminación donde se incluya la diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Formato de estrategia de cobertura de solicitudes aprobadas clasificadas por género.	Diagnóstico del programa y Reglas de operación.	100%	Formato de dictaminación	Se anexa formato

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
11.	Diseñar mecanismos para la verificación de los procedimientos.	Para el próximo ejercicio se elaborará el Programa Anual de Trabajo, de los componentes del programa presupuestario, en el cual se especifican los procesos a realizar.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	30 de junio de 2023.	Contar con un mecanismo de verificación de procedimientos del programa.	Formato de Programa de Trabajo Anual Validado.	0%		En espera de que la contraloría haga llegar el nuevo formato para reportar el Programa Anual de Trabajo de control interno debido a que estaba en proceso de publicación del PED.
12.	Incorporar de manera determinante la perspectiva de género para la solicitud, selección y entrega de apoyos del Pp.	Se considerará la incursión de género en el formato de solicitud y se implementará un formato de dictamen donde se incluya la diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022.	Contar con un instrumento que nos permita contar con perspectiva de género en solicitud, selección y entrega de apoyos.	Reglas de operación.	100%	Formato de solicitud del programa	Se anexará formato actualizado a ROP 2023.
13.	Elaborar los procedimientos de verificación de los procesos del Pp.	Para el próximo ejercicio se elaborará un procedimiento que permita verificar los procesos a realizar, las áreas responsables y los documentos que se generan.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	30 de abril de 2023	Contar con un documento que permita verificar los procesos a seguir del programa.	Documento de los procedimientos.	100%	Diagrama de flujo de los componentes del Programa	
14.	Diseñar una metodología para medir la satisfacción de los beneficiarios.	Investigar la metodología que se adecue al programa y describirla.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de mayo de 2023	Contar con un documento metodológico que permita medir la satisfacción de los beneficiarios.	Documento metodológico.	100%	Metodología	Documento Concluido..

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha comprometido	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
15.	Diseñar un instrumento adecuado para conocer la percepción de la población atendida.	Se diseñará un reactivo que permita valorar el nivel de satisfacción de los beneficiarios el cual se aplicará después de concluir el proceso de atención.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022	Contar con una herramienta que permita conocer la percepción de la población atendida	Formato de satisfacción de la población atendida	100%	Formato de encuesta de satisfacción	
16.	Aceptar evaluarse de forma periódica para mantener un proceso de mejora continua.	Se aceptarán las evaluaciones al programa, de acuerdo a lo publicado en la emisión del Programa Anual de Evaluaciones.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	28 de abril de 2023	Contar con instrumentos de evaluación que permitan mejorar la operatividad del Pp	Programa Anual de Evaluación 2023	100%	Oficio SDR/297/2023	

MVZ DÁMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

MVZ ROGELIO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES
COORDINADOR TÉCNICO

ING. ELISEO CAMACHO NIETO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
AGRÍCOLA


LIC. HUGO CÉSAR ZERMEÑO ROBLES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SDR.


ANEXO C1

AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL.										
Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL										
Tipo de evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS					Ejercicio evaluado: 2021					
Nº	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
1.	Homologar los componentes de la MIR.	Departamento de Planeación.	Se revisará y actualizar la MIR y las fichas técnicas del Programa para el siguiente ejercicio.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	11 de noviembre de 2022.	La homologación de los componentes de la MIR.	La MIR y las Fichas Técnicas.	100%	MIR incluida en las ROP 2023 y las Fichas cargadas en el sistema SIMIR	
2.	Convocar las distintas áreas de la dependencia e instancias ejecutoras para elaborar el plan estratégico.	Departamento de Planeación.	Para el siguiente ejercicio, se elaborará un programa estratégico.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	1 de junio de 2023	Contar con un plan estratégico para el Programa.	Plan Estratégico	0%		Derivado de la publicación del PED, se estará convocando a reunión a los involucrados para trabajar en el Plan estratégico.
3.	Continuar buscando áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Pp.	Departamento de Planeación.	De manera interna se continuará evaluando el diseño y actualizando el diagnóstico del programa en cada ejercicio fiscal para mantener el proceso de mejora continua.	Coordinación Técnica. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.	31 de octubre de 2022	La mejora continua del programa presupuestario.	Diagnóstico del Programa	100%	Diagnóstico del PP actualizado a 2023	


 MVZ DÁMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO
 SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL


 MVZ. ROGELIO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES
 COORDINADOR TÉCNICO


 ING. ELISEO CAMACHO NIETO
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA


 LIC. HUGO CÉSAR ZERMEÑO ROBLES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SDR.